

Dr. Mario Ochoa Córdova

8382

ABOGADO

Avda. 6 de Diciembre N° 140  
Edif. Atenas, 2do. Piso, Of. 207  
Teléfono: 900 735

Casilla Judicial N° 790  
Matricula N° 1764 C.A.Q.  
Quito - Ecuador

L

87182

Franco's W

26 MAR. 2002

144

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mi consideración:

Doctor MARIO OCHOA CORDOVA, abogado patrocinador de la  
Compañía denominada INMOBILIARIA CONSTRUCTORA REYES  
ALBAN REALCONI CIA., ante usted comparezco y digo:

Adjunto a la presente la tercera copia certificada de la CESION DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía INMOBILIARIA  
CONSTRUCTORA REYES ALBAN REALCONI CIA. LTDA., otorgada  
entre los señores: FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA y Sra.  
(CEDENTES) y IVAN VINICIO REYES MURILLO (CESIONARIO), ante el  
doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto del cantón Quito, el diecinueve  
de marzo del año 2002, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el  
veinte y cinco de marzo del año dos mil dos.

que  
28-03-2002

Se dignará tomar nota del particular para que surtan todos los efectos  
legales del caso.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipo mi  
agradecimiento.

Atehtamente,

DR. MARIO OCHOA CORDOVA  
Mat. No. 1764.CAQ.-

Impresado al Sistema

28-03-002

# 1 c/o

2002 MAR 26 P 12:54

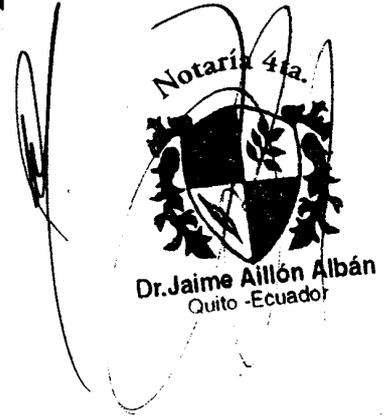
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

ay



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



DESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA Y SRA.

A FAVOR DE: IVAN VINICIO REYES MURILLO

CUANTIA: US\$. 4.00

R.J. / DI: **3** COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día MARTES DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DOS ante mi doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE ESTE CANTON, comparecen a la celebración de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES: en calidad de CEDENTES los cónyuges señores FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA, y, MARIA DEL CARMEN ALICIA REYES MURILLO, por sus propios derechos: y en calidad de CESIONARIO el señor IVAN VINICIO REYES MURILLO, casado sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y



me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración del presente contrato, por una parte los señores: FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA, casado, ecuatoriano, mayor de edad y por sus propios derechos y su cónyuge la señora MARIA DEL CARMEN ALICIA REYES MURILLO, quienes para efecto de este contrato se les llamarán LOS CEDENTES: y por otra, el señor IVAN VINICIO REYES MURILLO, casado, mayor de edad y por sus propios derechos, a quien se le llamará simplemente EL CESIONARIO, libres y capaces para contratar y obligarse de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- A.-) Mediante escritura pública de Constitución de Compañía, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, a cargo del doctor Jaime Aillón Alban, el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro de febrero del mismo año, se constituye la Compañía de Responsabilidad limitada INMOBILIARIA CONSTRUCTORA REYES ALBAN REALDONI CIA, LTDA. Con un Capital Social de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una de ellas. B.-) Mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, a cargo del doctor Jaime Aillón Alban, el dieciocho de julio del año dos mil, se



**NOTARIA  
CUARTA**

**DR. JAIME AILLON ALBAN**

Procedió a realizar el Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía de TRES MILLONES DE SUCRES a mil TRESCIENTOS VEINTE DOLARES NORTEAMERICANOS, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Agosto del año dos mil. C.-) Mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, a cargo del doctor Jaime Aillón Alban, el treinta y uno de Enero del año dos mil dos, se realizó la Cesión de Participaciones Sociales del socio señor IVAN VINICIO REYES MURILLO a favor del señor FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Febrero del año dos mil dos. Los socios actuales de la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA REYES ALBAN REALCONI CIA. LTDA. son los siguientes: FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA y ANIBAL MAXIMILIANO ALBAN BONILLA. SEGUNDA.- CESION.- Con los antecedentes anotados en la cláusula anterior, el señor FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA REYES ALBAN REALCONI CIA. LTDA., celebrada el día veinte y dos de Febrero del año dos mil dos, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante a esta escritura, se AUTORIZA realizar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES. El señor FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA, con autorización de su conyuge señora MARIA DEL CARMEN ALICIA REYES MURILLO, CEDE cuatro participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor del señor IVAN VINICIO REYES MURILLO, cuyo monto asciende a CUATRO DOLARES que es pagado por el

Cesionario a los Cedentes en dinero en efectivo y en moneda de libre circulación. Se deja expresa constancia que tanto LOS CEDENTES como El CESIONARIO manifiestan su total conformidad con esta negociación, la misma que va en su propio beneficio y en lo posterior nada tendrán que reclamar por este concepto. El cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Socio	CAPITAL ANTERIOR	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIONES
FERNANDO ALBAN	US\$.1.316	XXXXXXXXXXXXXX	US\$.1312	1312
ANIBAL ALBAN	US\$. 4	XXXXXXXXXXXXXX	US\$. 4	4
IVAN REYES	XXXXXXXXXXXXXX	US\$. 4	US\$. 4	4
TOTAL	US\$.1.320	US\$.4	US\$.1320	1320

TERCERA.- ACEPTACION.- El Cesionario acepta la transferencia hecha a su favor por los Cedentes. GASTOS.- Los gastos que emanen por la celebración de este idealización son de cuenta del Cesionario. Usted señor Notario se servirá adreodar las demás cláusulas de estilo instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA. la misma que se encuentra firmada por el doctor Mario Ochoa Cordova. portador de la matricula profesional número mil setecientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, los mismos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA CUARTA: cual doy fe.-

*Fernando Alban*

X FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA

C.C. 170638854-3,

*Maria del Carmen Reyes Murillo*

X MARIA DEL CARMEN ALICIA REYES MURILLO

170537421-1  
C.C.

*Ivan Vinicio Reyes Murillo*

X IVAN VINICIO REYES MURILLO

17-0356940-8  
C.C.

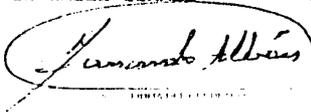
firmado.) DR. JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE ESTE CANTON.-

A

CONTINUACION

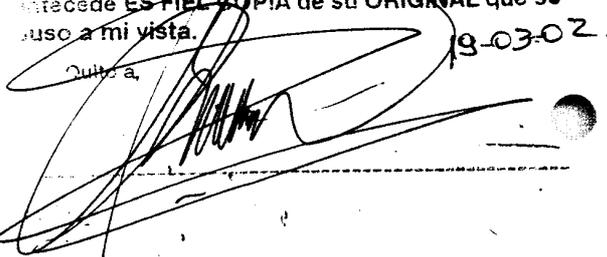
LOS HABILITANTES.-

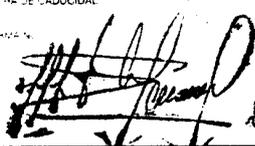
ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
 CASADO MARIA ALICIA REYES MURILLO  
 SUPERIOR ING. CIVIL  
 LUIS ALBAN  
 GLORIA BONILLA  
 QUITO 27/02/2002  
 27/02/2014  
 -00  


Notaria  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170638834-3  
 DAN BONILLA FERNANDO WLADIMIR  
 ENERO 1960  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR  
 001- 0131 00261  
 Dr. Jaime Allón Alban  
 Quito, Ecuador  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1960  


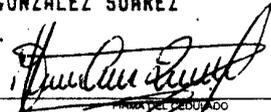

19-3-2002

Notario Jaime Allón Alban, Notario Cuarto  
 del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la  
 COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que  
 antecede ES PIEL COPIA de su ORIGINAL que se  
 usó a mi vista.

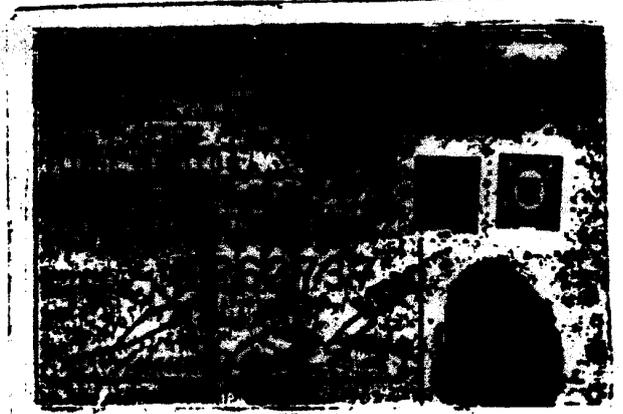
  
 Quito a 19-03-02

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V433312222  
 CASADO FERNANDO V ALBAN BONILLA  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 JOSE ELEODORO REYES  
 ELDE EDELNIRA MURILLO  
 QUITO 20/10/99  
 20/10/2011  


 RENOVACION  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170537401-4  
 REYES MURILLO MARIA DEL CARMEN ALICIA  
 23 NOVIEMBRE 1.956  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR  
 REG CIVIL TOMO PAG ACT  
 08 160 10451  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 56  



1703549  
 PICHINCHA/ QUITO /GONZALEZ SUAR  
 01 1 122 00363  
 PICHINCHA / QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 53  
 JUDIN REYES  

19-3-2002

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA REYES ALBAN  
REALCONI CIA. LTDA.**

En la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y dos días del mes de Febrero del año dos mil dos, siendo las diez horas, en el local social de la Compañía, ubicado en el inmueble signado con el número N 26-112 de la calle Gangotena y Av. Orellana, se reúnen los socios de la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA REYES ALBAN REALCONI CIA. LTDA., para tratar los puntos del orden del día constantes en la convocatoria del catorce de enero del año dos mil dos, que pasa hacer parte integrante de la presente Acta, el mismo que consiste en:

**PRIMERA.-** Aprobación del orden del día;

**SEGUNDA.-** Cesión de Participaciones del socio señor: FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA.

Preside la Junta General Ordinaria la señora MARIA DEL CARMEN REYES MURILLO, Presidenta de la Compañía, y como Secretario el señor FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA, Gerente General de la Compañía.

Asisten a la celebración de la presente Junta los siguientes socios: FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA, representando mil trescientas dieciseis participaciones sociales; y el señor ANIBAL MAXIMILIANO ALBAN BONILLA, representando cuatro participaciones sociales, siendo todas las participaciones de un dólar cada una.

Constatando el quórum reglamentario y al existir el total del Capital Social de la Compañía, se procede a realizar la Junta General Ordinaria de Socios, los mismos que aprueban sin modificación alguna el orden del día, por lo que queda tratado el primer punto del orden del día.

Acto seguido, la Presidenta dispone que por medio de secretaria se proceda a dar lectura el segundo punto del orden del día consistente en: Cesión de Participaciones del socio señor FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA. Toma la palabra el señor FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA y manifiesta que es su voluntad CEDER cuatro participaciones sociales a favor del señor IVAN VINICIO REYES MURILLO, moción que es puesta en conocimiento de los señores socios de la Compañía. Por no haber oposición a la Cesión de Participaciones se procede a realizar dicha Cesión de la siguiente manera:

El señor FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA, CEDE cuatro participaciones de un dólar cada una de ellas, cuyo valor asciende a la suma de CUATRO DOLARES NORTEAMERICANOS a favor del señor IVAN VINICIO REYES MURILLO, quien cancela al CEDENTE la cantidad de CUATRO DOLARES, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal. Esta Cesión de Participaciones es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes. Se deja expresa

constancia que tanto el CEDENTE como el CESIONARIO manifiestan su total conformidad con esta negociación, la misma que va en su propio beneficio y en lo posterior nada tendrán que reclamar por este concepto.

El cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

#### CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA	U.S.\$1.312	-----	U.S.\$1.312	1.312
ANIBAL MAXIMILIANO ALBAN BONILLA	U.S.\$ 4	-----	U.S.\$ 4	4
IVAN VINICIO REYES MURILLO	-----	U.S.\$ 4	U.S.\$ 4	4
TOTAL	U.S.\$1316	U.S.\$ 4	U.S.\$1.320	1.320

No habiendo otro punto que tratar la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que puesta a consideración de los socios presentes es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Siendo las once horas con diez minutos, se da por terminada la Junta, firmada para constancia por la señora Presidenta, los socios y el Secretario que Certifica.

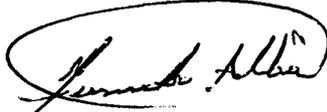
MARIA DEL CARMEN REYES MURILLO  
PRESIDENTA

FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA  
GERENTE GENERAL

  
ANIBAL MAXIMILIANO ALBAN BONILLA  
SOCIO.

  
IVAN VINICIO REYES MURILLO.  
SOCIO

RAZON.- CERTIFICO QUE: La presente Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA REYES ALBAN REALCONI CIA. LTDA., fue aprobada por los socios presentes que representan el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía y firmada para constancia por todos los socios a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil dos, en el local social de la compañía.

  
FERNANDO WLADIMIR ALBAN BONILLA  
SECRETARIO

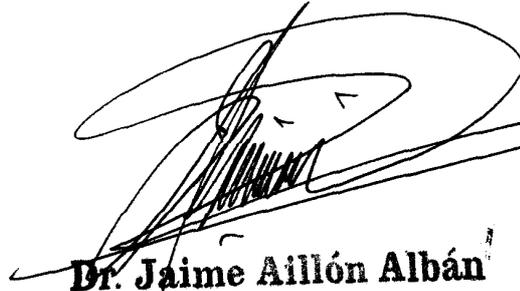
HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, 20 de marzo del 2002.-

  
Dr. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO CUARTO  
QUITO

Notaría 4ta.  
  
Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito -Ecuador

...ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARA: ■INMOBILIARIA CONSTRUCTORA REYES ALBAN REALCONI CIA.LTDA., otorgada ante mí, el veinte y uno de Enero del año mil novecientos noventa y nueve. En Quito, hoy día Jueves veinte y uno de marzo del año dos mil dos.-



**Dr. Jaime Aillón Albán**  
NOTARIO CUARTO  
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

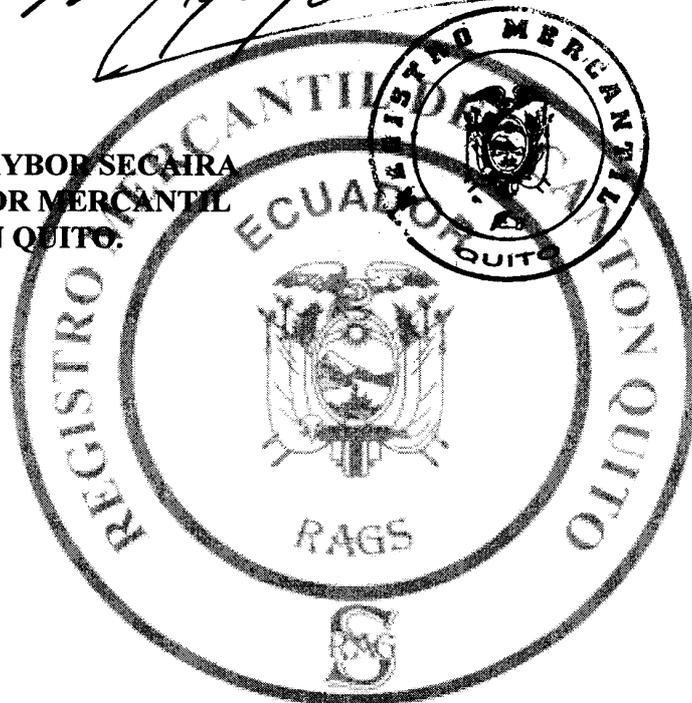


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 271 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 411, tomo 130, correspondiente a la Constitución de la compañía "INMOBILIARIA CONSTRUCTORA REYES ALBAN REALCONI CIA. LTDA...", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Marzo del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBON SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



ng